SALA CIVIL - SEDE JULIACA

EXPEDIENTE : 00014-2023-0-2101-SP-CI-01 MATERIA : ACCION DE AMPARO

SECRETARIA DE SALA: BERLY ROCIO APARICIO MACEDO.
DEMANDADO : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO ,

DEMANDANTE : MINIST.DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO,

Resolución Nro. 04

Juliaca, doce de julio Del dos mil veintitrés.-

Al oficio N° 186-2023 ingresado con registro N° 4446-2023, remitido por la Sala Mixta Descentralizada Permanente de Huancané así como los informes de los Jueces Superior Alberto Elias Cuno Huarcaya, Juan Luis Mendoza Guzmán y Nicolas Arnaldo Apaza Gonzales: Téngase por recibido y revisado los actuados del proceso, devuélvase a la Sala Mixta de Huancané para su tramitación y para la conformación del colegiado conforme lo dispone el art. 147 del T.U.O. de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Al escrito con registro Nro. 488-2023, presentado por el Procurador Público Adjunto a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial: Resérvese su proveído para ser realizado en la instancia correspondiente.

S.S.

NUÑEZ VILLAR

PADILLA ARPITA

CARACELA BORDA